

CONICET



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 1711**

Elaboración de Presupuesto 2018

Septiembre 2017

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 1711

ELABORACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALÍTICO	4
I. TITULO	4
II. OBJETO DE LA AUDITORIA.....	4
III. ALCANCE	4
IV. TAREA REALIZADA.....	4
V. MARCO DE REFERENCIA.....	5
VI. COMENTARIOS PRELIMINARES	5
VII. HALLAZGOS y RECOMENDACIONES.....	9
VIII. CONCLUSIONES	12
ANEXOS.....	13



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1711
ELABORACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018
INFORME EJECUTIVO

El objetivo del Informe de Auditoria Interna N° 1711 sobre la Elaboración del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 consiste en:

- I. Verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente al proceso de elaboración del proyecto de presupuesto.-
- II. Analizar la estructura programática y determinar si responden a las políticas enunciadas por la Autoridad Superior.
- III. Evaluar la razonabilidad de los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018.

El análisis ha abarcado la información referida al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 y plurianual 2019-2020 presentado por las autoridades del Consejo a la Oficina Nacional de Presupuesto a través del Programa Informático-Presupuestario "e-SIDIF" con fecha 24/07/2017.-

En el informe analítico se acompañan los comentarios, observaciones y nueve anexos de carácter informativo sobre diversos aspectos del Proyecto de Presupuesto 2018 CONICET que se trata en el presente informe.

Aspectos relevantes emergentes de los hallazgos detectados:

- La Directora de Presupuesto se ha acogido a los beneficios previsionales, y una nueva profesional se encuentra designada a cargo. La eventual demora en la formalización de su nombramiento impactará en el funcionamiento operativo de la DP hasta tanto la misma se encuentre oficializada.-
- Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Proyecto de Presupuesto 2018.
- La Dirección de Presupuesto (DP) ha cumplido con el cronograma de elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2018 y el Presupuesto Plurianual 2019-2020. Sin embargo, no existe un documento único que permita realizar el seguimiento general del trámite, compilar los papeles de trabajo que sirvan de documental de respaldo.
- Se observó que los ejes estratégicos y los objetivos establecidos por el Directorio (ver Anexo I), no se encuentran acompañados totalmente por indicadores vinculados a las me-





tas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse el proyecto de presupuesto, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de los ejes estratégicos.-

- Del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, más del 95% está destinado a Gastos en Personal (71%) y Becas (26%), lo cual evidencia que el mayor riesgo de gestión está relacionado con la administración y control de los Recursos Humanos lo cual amerita incrementar las acciones tendientes a fortalecer el control interno.-

En términos generales, la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2018 respondió razonablemente a los requerimientos formulados por la Secretaría de Hacienda y a las políticas presupuestarias expuestas en el mismo, ajustándose a la normativa vigente.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores identificándose en esta oportunidad áreas y responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios.

Respecto del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto, sería deseable la existencia de procedimientos preestablecidos y aprobados por la autoridad superior.

Adicionalmente, es necesario señalar que el presupuesto elevado cumplirá un rol adecuado como herramienta de gestión financiera.

Finalmente, la definición de indicadores que vinculen acabadamente los objetivos definidos en el Plan Estratégico con las metas físicas expuestas posibilitaría analizar causas y efectos de eventuales desvíos/incumplimientos permitiendo tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Septiembre de 2017.

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

Contadora Abogada Nadia Fregi
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. RODRIGO GARCIA DIEGUEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. WALTER F. SEISEDÓS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DR. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1711
ELABORACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018
INFORME ANALÍTICO

I. TITULO

Informe de Auditoria Interna N° 1711 correspondiente a la ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018, en cumplimiento del Plan de Auditoria previsto en el planeamiento aprobado para el año 2017.

II. OBJETO DE LA AUDITORIA

- Verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente al proceso de elaboración del proyecto de presupuesto.-
- Analizar la estructura programática y determinar si responden a las políticas enunciadas por la Autoridad Superior.
- Evaluar la razonabilidad de los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018.

III. ALCANCE

Los trabajos de auditoria se han efectuado sobre la información referida al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 y plurianual 2019-2020 presentado por las autoridades del Consejo a la Oficina Nacional de Presupuesto a través del Programa Informático-Presupuestario "e-SIDIF" con fecha 24/07/2017. Las mismas fueron desarrolladas durante los meses de agosto y septiembre de 2017.-

IV. TAREA REALIZADA

- Verificación de la existencia de un cronograma para la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2018 fijado por Resolución N° 251-E/2017-MINISTERIO DE HACIENDA, y su efectivo cumplimiento.-



- Tomar conocimiento de la red programática, y efectuar su análisis con respecto a los objetivos y áreas de competencia del Organismo.
- Revisión de los procedimientos utilizados por la Dirección de Presupuesto (DP) para el relevamiento, procesamiento y consolidación de la información requerida a las distintas Unidades Organizacionales intervinientes en la confección del presupuesto.-
- Análisis sobre la incidencia de las políticas presupuestarias generales para el Ejercicio 2018 planteadas por el Gobierno Nacional, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT) y por el Directorio del CONICET en la fijación de las metas del anteproyecto que se trata.-
- Elaboración de anexos con información sintética en cuadros y gráficos.-

V. MARCO DE REFERENCIA

Las normas que se han tenido en cuenta al momento de analizar el control interno relacionado al objetivo del presente informe son:

- ◆ Ley N° 11.672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria. Texto Ordenado 2014 por Decreto N° 740/2014 B.O. 23/05/2014.-
- ◆ Ley N° 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- ◆ Decreto N° 310/07, B.O. 09/04/07 – Misiones y funciones. Conducción. Gestión y Control Aprobación de la nueva estructura organizativa del CONICET.
- ◆ Resolución N° 251-E/2017- MINISTERIO DE HACIENDA – 12/06/2017 – Cronograma de elaboración del proyecto de ley de Presupuesto 2018 y Presupuesto Plurianual 2019-2020.
- ◆ Circular N° 1/2017 – Oficina Nacional de Presupuesto – Establece el proceso de Formulación Presupuesto 2018 y Presupuesto Plurianual 2019-2020.-

VI. COMENTARIOS PRELIMINARES

Desde el año 2016 el CONICET se encuentra en proceso de revisión del Plan Estratégico con el fin de establecer lineamientos a mediano y largo plazo. En forma preliminar se estableció el objetivo de constituirse en el Organismo de referencia en investigación científico-tecnológica y de vinculación y transferencia, en el marco de integración regional y cooperación internacional, donde se generen conocimientos y tecnologías innovadoras en



beneficio de la sociedad, satisfaciendo las demandas brindando soluciones integrales en articulación con el Sistema Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.-

Las políticas de financiamiento vigentes contemplan:

- Formación de RRHH: CIC, CPA y Becas, reuniones científicas y congresos.-
- Fortalecimiento de la I+D en toda la red institucional, mediante la adecuación de infraestructura y la incorporación de equipamiento.-
- Promoción de la I+D, financiando proyectos de investigación.-
- Actividades de vinculación y transferencia, mediante el desarrollo de patentes, convenios, licenciamientos, programas, etc.
- Protección, preservación y tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico (Ley N° 25.743) y exhibición pública del material que da cuenta de la historia natural del país en el MACN Bernardino Rivadavia.-

El Directorio del Consejo Nacional ha priorizado los siguientes ejes del Plan Estratégico para la política presupuestaria institucional de 2018:

- Con eje en el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología se pretende fortalecer la dotación de investigadores y becarios, el desarrollo armónico entre las distintas disciplinas, y la priorización de proyectos que involucren conocimientos multidisciplinarios, que ofrezcan oportunidades y demandas locales/regionales.-
- Con eje en la vinculación y transferencia de conocimientos, se pretende acercar la oferta de éstos al medio socio-productivo, e influir potencialmente en la competitividad de los mismos, favoreciendo la creación de empleos de calidad. Es de interés ampliar la oferta de los servicios disponibles, implementando estrategias para que otros actores reconozcan al CONICET como prestador de servicios y desarrollador de productos.-
- Con eje en la vinculación con otros organismos de ciencia y tecnología se trata de encontrar socios institucionales con los cuales complementar capacidades, aprovechar ventajas comparativas y ofrecer a la sociedad respuestas en términos de salud, educación, seguridad, energía, etc, en línea con las políticas sectoriales fijadas por el Gobierno Nacional y el plan elaborado por el MINCYT.-



Con vistas al ejercicio 2018 el CONICET ha implementado, con la correspondiente aprobación de la S.H., una modificación de la estructura programática presupuestaria. La misma tiende a reflejar más fielmente las nuevas políticas y objetivos institucionales, y asimismo, responde a necesidades administrativas propias relacionadas con aperturas que permitan el desarrollo de indicadores de gestión, y la identificación de centros de gastos y de responsables de la ejecución eficaz y eficiente de los créditos asignados, todas estas cuestiones reiteradamente observadas por esta Unidad de Auditoría.

Según surge de la minuta de la reunión entre la DP y ONP las modificaciones implementadas son:

- División en dos del programa de Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica:
 - Actividad 01: Promoción e Investigación.
 - Actividad 02: Financiamiento y divulgación en CyT.
- Supresión del programa 17 (Museo Cs. Naturales).
- Apertura de tres actividades en nuevo programa de Promoción en CyT (Promoción e investigación, Financiamiento y divulgación y Administración de Museo Cs. Naturales).
- Apertura de programa Investigaciones en CyT en el Atlántico Sur (19): Pampa Azul, con dos actividades para las campañas actualmente en curso:
 - Actividad 04: Namuncurá
 - Actividad 05: Golfo San Jorge
- Incorporación de mediciones físicas de cantidad de investigadores y técnicos en Carrera e incorporación de 2 indicadores: Tasa de doctorado de becarios y tasa/porcentaje de promoción de investigadores.

En la nueva Estructura Programática de CONICET, se han identificado las áreas de mayor peso en la fijación de las metas, ejecución del presupuesto, como así también su posterior registro y eventual control de desvíos de acuerdo al siguiente detalle:

- ➔ Programa 01 – Actividad Central: Gerencia de Administración, Cdor. Jorge Figari.-
- ➔ Programa 16 – Formación de RRHH: Gerencia de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo.-
- ➔ Programa 18 - Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica: Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, Lic. Jorge Tezón
- ➔ Programa 19 – Investigaciones en Ciencia y técnica en el Atlántico Sur, PAMPA AZUL: Directorio de CONICET.-



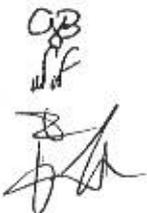
Las unidades organizativas se encuentran identificadas en la nueva estructura programática a nivel de actividades específicas dentro de cada programa presupuestario. Fue condición excluyente para la aprobación de la nueva estructura por parte de la Dirección de Evaluación Presupuestaria.-

De acuerdo a la información suministrada por la DP, a partir del presente ejercicio los techos presupuestarios para gastos corrientes del año 2018 fueron fijados por el MINCYT. Asimismo, las partidas presupuestarias requeridas para gastos de capital del CONICET no se encuentran incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2018 oportunamente elevado a la SH, sino que han sido incorporadas al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), y fueron consolidadas a nivel ministerial a través del MINCYT, mediante la misma metodología con la cual desde hace algunos años se tramitan las obras de infraestructura de este Consejo. De acuerdo a lo informado por la DP, esto obedece a un cambio de metodología dispuesto desde el Ministerio de Economía por el cual la Dirección Nacional de Inversión Pública centraliza los requerimientos para su gestión por cuerda separada de las partidas para gastos corrientes. Como corolario, la nueva metodología utilizada para elaborar el proyecto de presupuesto, y la nueva estructura programática implementada dificultan la posibilidad de efectuar comparaciones con presupuestos anteriores que permitan llegar a conclusiones válidas al respecto.

Finalmente, el presupuesto elevado al Congreso modifica los techos inicialmente fijados por el MINCYT y adiciona 828 millones de pesos (518 millones para gastos corrientes y 310 millones para gastos de capital). Sin perjuicio de los diferentes incrementos presupuestarios otorgados con posterioridad a la presentación del anteproyecto ante la SH, la GA informó que a pesar de los ajustes realizados a los requerimientos, subsiste un déficit de 414 millones de pesos, los cuales afectarían al cumplimiento de la totalidad de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.

A efectos ilustrativos se detallan los anexos que se acompañan y forman parte del presente informe:

- Anexo I: Plan Estratégico del CONICET para el trienio 2018-2020.-
- Anexo II: Se expone la nueva estructura presupuestaria aprobada para el 2018 abierta por programa, y su comparación con la estructura 2017.-
- Anexo III: Se expone el Proyecto de Presupuesto 2018 por inciso y su comparación con 2017 respecto del Crédito Inicial y del Crédito Vigente.-
- Anexo IV: Se expone el Proyecto de Presupuesto 2018 discriminado por fuente de financiamiento.-



- Anexo V: Se desagregan los cargos presupuestados para las carreras CIC y CPA que financia el Consejo discriminados de acuerdo a las categorías, detallando las cantidades de personas, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2017.-
- Anexo VI: En el Programa 16 se desagrega la partida de 3.9.6 de Becas, detallando el monto a financiar en 2018 discriminado de acuerdo al tipo de becas, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2017.-
- Anexo VII: Se exponen las metas del proyecto de presupuesto 2018, y su costo global estimado por programa, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2017.-
- Anexo VIII: Se exponen comparativamente los requerimientos y los techos fijados por el MINCYT, asimismo se incluye el presupuesto finalmente elevado al HCN.-
- Anexo IX: Composición del déficit – Presupuesto 2018.

VII. HALLAZGOS y RECOMENDACIONES

- a. Se ha tomado conocimiento que el 1 de Septiembre de 2017 la Directora de Presupuesto se ha acogido a los beneficios previsionales, y una nueva profesional se encuentra designada a cargo desde entonces. La formalización de la citada designación en el actual contexto se estima que eventualmente pueda demorar meses, lo cual impactará en el funcionamiento operativo de la DP hasta tanto se encuentra oficializada la nominación.-

Se recomienda efectuar el seguimiento continuo del trámite a efectos de prevenir demoras en el mismo, y lograr la normalización de la DP con la mayor celeridad posible.-

Opinión del Auditado:

Sin opinión.

- b. Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Proyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de las presentaciones que cada Gerencia remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, e impide la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-



Se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos integral que reglamente los procesos que conforman la elaboración del Proyecto Anual de presupuesto del CONICET. El mismo debe contemplar el accionar que debe llevar a cabo cada una de las Unidades que intervienen a lo largo de las diferentes etapas que requiere el proceso en cumplimiento de la normativa vigente, que van desde la implementación del cronograma de actividades hasta la elevación del mismo en tiempo y forma.-

Opinión del Auditado:

La confección del presupuesto anual está reglamentada por la normativa emitida por la Oficina Nacional de Presupuesto que se detalla a continuación:

- *Circular ONP N° 1/2017 Formulación del Presupuesto Nacional 2018 y Plurianual 2018-2020.*
- *Disposición ONP N° 56/2016 Aprobación del Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2017-2019.*
- *Instrucciones Generales para la Formulación del Presupuesto de la Administración Nacional 2018-2020 (Gastos Corrientes).*
- *Guía Operativa para elaborar y enviar a la ONP el Anteproyecto de Presupuesto 2018.*

Conforme a lo detallado con anterioridad, esta Dirección solicita la información a las distintas áreas a través de una única planilla uniforme.

- c. La DP ha cumplido con el cronograma de elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2018 y el Presupuesto Plurianual 2019-2020, previsto en la Resolución N° 251E/2017 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 08/06/2017. Esta UAI ha tomado conocimiento por Memorando DP 1/2017 que la citada Dirección ha implementado un cronograma interno de actividades que permitió la elaboración y elevación del proyecto en tiempo y forma.

Del relevamiento de la información utilizada para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2018, surge que no existe un documento único que permita realizar el seguimiento general del trámite, compilar los papeles de trabajo que sirvan de documental de respaldo, ni evaluar los procesos y las actuaciones de las áreas involucradas.

Se recomienda la implementación de un documento único que integre la totalidad del proceso de elaboración del presupuesto, y quede resguardada la documentación





respaldatoria de las actuaciones realizadas por cada una de las áreas intervinientes. Esto permitirá efectuar un control de los procesos utilizados e implementar los controles primarios que garanticen un adecuado ambiente de control interno.-

Opinión del Auditado:

En relación a la recomendación de utilizar un documento único, se informa que se cuenta con un único bibliorato contenedor de todo el proceso de elaboración y presentación del presupuesto hasta la instancia de elevación al Congreso de la Nación. El mismo se encuentra a disposición para su consulta.

Esta dirección acepta la recomendación de utilizar un expediente para la confección del presupuesto 2019-2021.

- d. Se observó que los ejes estratégicos y los objetivos establecidos por el Directorio (ver Anexo I), no se encuentran acompañados totalmente por indicadores vinculados a las metas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse el proyecto de presupuesto, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de los ejes estratégicos.-

Se recomienda la construcción de indicadores y metas que permitan establecer una relación directa con el cumplimiento de los objetivos previstos.

Opinión del Auditado:

Se cuenta con metas físicas e indicadores que representan los ejes estratégicos de las Políticas Presupuestarias de CONICET. Con fecha 16 de junio de 2017 a través de Nota N° 36/17 se solicita a la Dirección de Evaluación Presupuestaria la apertura de 4 metas físicas y 4 indicadores adicionales a los ya existen. Logrando así una mejor relación directa con los objetivos del organismo y una contribución al cumplimiento de los objetivos en ciencia y técnica planteados por el gobierno para el 2018.

A grandes rasgos se identifica una medición física-financiera en los rubros más representativos de este Consejo:

- Carrera del investigador y personal de apoyo (y su promoción)
- Becas de investigación (según sus tipos, doc. y postdoc.)
- Proyectos de investigación en todas sus variedades (PIPs, PUE, PIOs)
- Patentes
- Proyectos de inversión

CS
af
S
A



- *Cooperación internacional (PIPs internacionales)*
- *Promoción científica perteneciente al Museo B. Rivadavia*
- *Campañas.*

e. De acuerdo a lo observado en el Anexo II del presente Informe, del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, más del 95% está destinado a Gastos en Personal (71%) y Becas (26%), lo cual evidencia que el mayor riesgo de gestión está relacionado con la administración y control de los Recursos Humanos lo cual amerita incrementar las acciones tendientes a fortalecer el control interno.-

Se recomienda relevar y revisar los todos procedimientos y controles primarios de la Gerencia de Recursos Humanos en aquellos aspectos que tienen impacto sobre las altas, bajas, modificaciones de personal de las distintas carreras, como así también respecto de las liquidaciones de pagos de haberes y estipendios, productividad, cargas sociales e impuestos.

Opinión del Auditado:

En cuanto al tema de que el mayor riesgo de la gestión está relacionado con la administración de los recursos humanos, cabe destacar que CONICET tiene una planta aprobada de 457 cargos SINEP; 13.019 cargos en las carreras y contratos de locación Art. 9; dfo. 2345; contratos de jubilados y de investigadores del exterior y un total de 11.400 becarios estimados para diciembre de 2017, lo cual justifica el peso del rubro gastos en personal de todo tipo en relación al presupuesto total. Además, ante recursos escasos en relación a los requerimientos, el Gobierno Nacional debe priorizar aquellos rubros que constituyen obligaciones ineludibles en detrimento de otros, y una de las mayores obligaciones es, precisamente el pago de salarios y estipendios.

VIII. CONCLUSIONES

En términos generales, la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2018 respondió razonablemente a los requerimientos formulados por la Secretaría de Hacienda y a las políticas presupuestarias expuestas en el mismo, ajustándose a la normativa vigente.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores identificándose en esta oportunidad áreas y responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios.

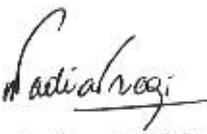
Respecto del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto, sería deseable la existencia de procedimientos preestablecidos y aprobados por la autoridad superior.

Adicionalmente, es necesario señalar que el presupuesto elevado cumplirá un rol adecuado como herramienta de gestión financiera.

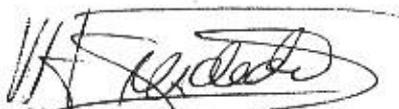
Finalmente, la definición de indicadores que vinculen acabadamente los objetivos definidos en el Plan Estratégico con las metas físicas expuestas posibilitaría analizar causas y efectos de eventuales desvíos/incumplimientos permitiendo tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Septiembre de 2017.


Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR


Contadora Abogada Nadia Fregi
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdor. RODRIGO GARCIA DIEGUEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. WALTER BEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


DR. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

PLAN ESTRATÉGICO CONICET

Desde 2016 el CONICET está en proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico, con un horizonte temporal a diez años y cinco ejes que lo estructuran: *desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología, estructura de gobierno y gestión, vinculación y transferencia, articulación con otros organismos de ciencia y tecnología e imagen del CONICET en la sociedad.* A continuación se presenta el avance para el trienio 2018– 2020.

Durante años el Consejo ha tenido un crecimiento sostenido, en un contexto que demanda a la ciencia soluciones a problemáticas socio productivas. Con el eje puesto en el *desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología*, el Consejo se propone afianzar y sostener las capacidades adquiridas en todo este tiempo y orientar una parte de la investigación a la generación de conocimientos tecnológicos, brindando mayores soluciones a necesidades y demandas de la sociedad y su sistema productivo. Para lograrlo, se plantean tres objetivos estratégicos: *fortalecer y consolidar las capacidades, orientar la investigación y mejorar la evaluación en ciencia y tecnología (CyT).*

Para *fortalecer y consolidar las capacidades en CyT* es necesario atender propuestas de interés regional y/o que aprovechen ventajas comparativas y/o que creen ventajas competitivas, por lo que se pone el énfasis en la promoción de la federalización para el desarrollo de este objetivo. Para un mejor aprovechamiento de los conocimientos generados y establecer una vinculación efectiva, se propone mejorar la visibilidad, accesibilidad y calidad tanto de la producción científica como de la tecnológica del Consejo. Será necesario para tal fin impulsar en la red institucional diagnósticos y análisis prospectivos, jerarquizar la Carrera del Personal de Apoyo (CPA), impulsar la promoción de trayectorias y perfiles no tradicionales del personal científico y tecnológico y revisar el Programa de asignación de Becas.

El segundo objetivo del primer eje propone *orientar la investigación en CyT* mediante distintos instrumentos, en función de las políticas impulsadas a nivel nacional. Se pretende con esto redefinir el porcentaje de ingresos, becas y proyectos en temas alineados a dichas políticas, que se centran en la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica. Para esto se impulsará la conciliación de las convocatorias del CONICET con el Plan Nacional de CyT del MINCYT y la priorización de proyectos transversales enfocados en problemas locales y/o regionales. A esto se suma la consolidación de proyectos transversales en unidades ejecutoras y la promoción de redes temáticas centrada en la solución de problemas de impacto social. La *mejora de la evaluación* facilitará la instrumentación de lo antedicho, tanto en la asignación de becas como el ingreso y la promoción en la carrera al personal científico y tecnológico, en la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica y en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento de proyectos, programas y políticas.

La modernización del Consejo es una tarea constante que se contempla en el segundo eje de este Plan con la mejora de la *estructura de gobierno y gestión*. Con el foco puesto en la *gobernanza*, se pretende profundizar el proceso de descentralización y descentración del Consejo, mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, implementando una revisión integral de procesos y normativas y fortaleciendo el rol del *presupuesto como herramienta de gestión institucional*. Se vuelve necesario fortalecer el rol del Directorio en la toma de decisiones estratégicas, revisar y redefinir el alcance de las funciones y competencias de los CCT e Institutos, la actualización de

normativas e instrumentos de promoción que se requieran. Todas estas acciones permitirán incorporar una cultura organizacional orientada a resultados, que facilite el monitoreo y la evaluación institucional frecuente del Consejo.

El tercer eje del Plan es la *vinculación tecnológica del Consejo con el medio socio productivo y la transferencia de conocimientos*. Se pretende acercar la oferta de conocimiento y tecnología al medio y de esta forma colaborar con la mejora de la competitividad y en el bienestar general de la sociedad. El *desarrollo de estrategias innovadoras para facilitar la transferencia y la inserción de investigadores y becarios en empresas* son propuestos como objetivos que buscan transformar conocimientos y habilidades en competencias tecnológicas. Se busca generar nuevos mecanismos de colaboración, mejorar el diseño de instrumentos y favorecer la inversión en investigación y desarrollo (I&D) con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, gobiernos municipales y provinciales y otros organismos públicos. Este impulso a la vinculación busca incentivar la creación de *empresas de base tecnológica (EBT's)*, así como emprendimientos "start-up" (empresas nuevas que presentan posibilidades de crecimiento y, en ocasiones, un modelo de negocio escalable), "spin-off" (iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad científica, que se caracterizan por basar su actividad en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir del conocimiento adquirido y los resultados obtenidos en la propia Universidad), etc. En este eje también se promueve como objetivo estratégico *la inserción de investigadores y becarios en empresas* con la promoción de nuevos mecanismos para facilitar la participación de becarios en EBT's y dar impulso a las capacidades y habilidades de management e innovación en investigadores.

El cuarto eje del Plan contempla la *articulación con otros organismos de CyT*. Se propone encontrar socios institucionales para complementar capacidades, aprovechar ventajas comparativas y ofrecer mejores respuestas a la sociedad en el ámbito de su competencia. Los objetivos estratégicos del eje son: *mejorar la efectividad de la articulación a nivel nacional para complementar capacidades científico-tecnológicas, potenciar las instancias de cooperación internacional y participar en iniciativas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación productiva*. El primer objetivo supone la mejora de la articulación con los actores existentes y nuevos, así como de las modalidades de articulación. El establecimiento de líneas de trabajo de interés común con otras instituciones públicas y privadas es otro aspecto importante a trabajar en este eje. En cuanto a la *cooperación internacional*, supone la búsqueda de nuevas oportunidades de cooperación tanto en áreas temáticas puntuales, instituciones específicas que cuenten con programas ad hoc u organismos supranacionales con incumbencia en la materia de CyT. *La generación de insumos científicos en el marco de iniciativas estratégicas como Pampa Azul abrevan participación en iniciativas estratégicas de investigación*.

El quinto eje estratégico que se propone es el de *Imagen del CONICET hacia la sociedad* y plantea el desafío de situarse frente a la sociedad como la institución de referencia en la generación y transferencia de conocimientos y tecnología. Para este cometido se propone como objetivo *fortalecer y posicionar la marca CONICET*. Las líneas estratégicas planteadas son: *revisar y mejorar la política de comunicación del CONICET e identificar y promover proyectos de gran magnitud y significancia para el desarrollo nacional (denominados "Proyectos Insignia")*.






APERTURA PROGRAMATICA VIGENTE EJERCICIO 2017

PROGRAMA	Actividades centrales	Formación RRHH y Promoción CyT Unidad Ejecutora: CONICET	Exhibición pública e investigación en Cs.Naturales Unidad Ejecutora: MACN
ACTIVIDAD	01 Conducción y administración	16 Formación RRHH y Promoción CyT	17 Exhibición pública e Investigación en Cs.Naturales
Partidas de gastos incluidas	Inciso 1 Inciso 3 Partida 5.1.6. Partida 5.2.3. Partida 5.9.2.	Inciso 1 Inciso 3 Partida 5.1.6. Partida 5.2.3. Partida 5.9.2.	Inciso 1 Inciso 2 Inciso 3
METAS	NO	Formación de becarios Asesoramiento técnico Asist. técnica en gestión de patentes Financiamiento proy.de I&D nacionales Financiamiento proy.de I&D internac.	Visitas guiadas Publicaciones técnicas Asesoramiento técnico

NUEVA APERTURA PROGRAMATICA A PARTIR DEL EJERCICIO 2018

PROGRAMA	01 Actividades centrales Responsable: Ger. de Adm.	16 Formación de recursos humanos Responsable: Ger. RRHH	18 Promoción, investigación, financiamiento, innovación y divulgación en CyT. Responsable: Ger. de Desarrollo CyT	19 Investigaciones en CyT en el Atlántico Sur: Pampa Azul Responsable: Directorio CONICET
ACTIVIDAD	01 Conducción y administración	01 Formación de recursos humanos	01 Promoción e Investigación	02 Financiamiento y divulgación en CyT
Partidas de gastos incluidas	Inciso 1 Inciso 2 Inciso 3 Inciso 4	Inciso 1 Partida 3.9.6.	Inciso 1 Partida 5.1.6. Partida 5.2.3.	Inciso 1 Inciso 2 Inciso 3 Inciso 5
Personal afectado	SINEP programa 01 menos: Coordinación de becas ex Programa 17 Dirección de vinculación Dirección de proyectos Dirección de unidades divisionales Dirección de carreras			
METAS	NO	formación de becarios formación de investigadores formación de técnicos	Financiamiento proy. I&D	
			Asesoramiento técnico Asistencia técnica en gestión de patentes Publicaciones técnicas Visitas guiadas MACN	
				Campaña realizada
				Namuncurá
				Golfo San Jorge

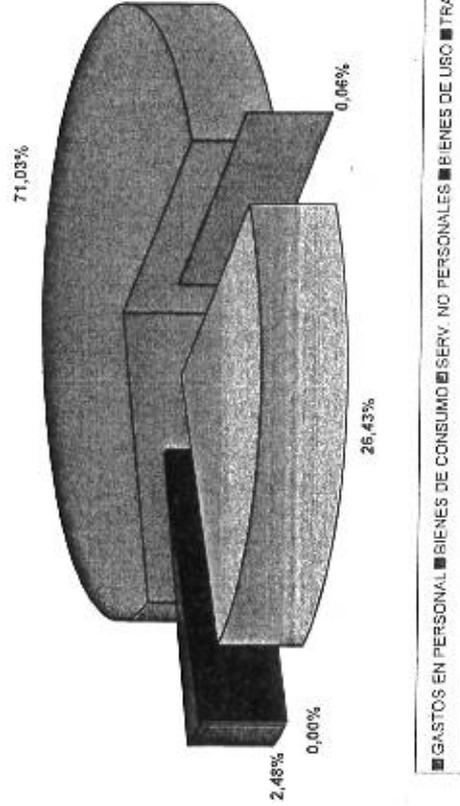
COMPARATIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO

Crédito Inicial 2017 Vs. Crédito Vigente 2017 Vs. Crédito Programado 2018

INCISOS	2017		2018		Variación Porcentual
	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Programado	Programado	
GASTOS EN PERSONAL	7.171.891.999	7.549.360.000	8.578.212.000	8.578.212.000	13,63%
BIENES DE CONSUMO	4.493.499	4.730.000	6.756.644	6.756.644	42,85%
SERV. NO PERSONALES	2.560.057.027	2.694.796.870	3.191.860.356	3.191.860.356	18,45%
BIENES DE USO	781.824	0	0	0	N/A
TRANSFERENCIAS	425.391.061	500.550.000	300.000.000	300.000.000	-40,07%
Totales	10.162.615.410	10.749.436.870	12.076.829.000	12.076.829.000	12,35%

Credito vigente al 30/06/2017

Presupuesto Programado 2018 - Distribución por Inciso



Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
 Codificación: PPU

CONICET

ANEXO IV

Comparativo entre Requerimientos y Techos MINCYT Totales por Fuente de Financiamiento

Fuente	Requerimientos CONICET	TECHOS MINCYT	Déficit 2018
Tesoro Nacional	13.192.166.562	12.066.829.000	-1.125.337.562,00
Recursos Propios	10.000.000	10.000.000	-
Totales	13.202.166.562	12.076.829.000	-1.125.337.562,00

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
Codificación: PPU

Comparativo Planta Financiada Ejercicios 2018 y 2017
CIC - CPA

Distribución de cargos aprobada por Directorio

		Cantidad 2018		Cantidad 2017	
		Techos		Techos	
Investigador Superior	I05	125		125	
Investigador Principal	I04	704		704	
Investigador Independiente	I03	2.083		2.083	
Investigador Adjunto	I02	2.859		2.859	
Investigador Asistente	I01	4.762		4.762	
Total CIC		10.533		10.533	
Profesional Principal	T33	899		899	
Profesional Adjunto	T32	529		529	
Profesional Asistente	T31	143		143	
	Subtotal:	1.571		1.571	
Tecnico Principal	T24	541		541	
Tecnico Asociado	T23	153		153	
Tecnico Asistente	T22	153		153	
Tecnico Auxiliar	T21	10		10	
	Subtotal:	857		857	
Artesano Principal	T14	48		48	
Artesano Asociado	T13	10		10	
Artesano Ayudante	T12	0		0	
	Subtotal:	58		58	
Total CPA		2.486		2.486	
Total Planta CIC+CPA		13.019		13.019	

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
Codificación: PPU

Proyecto de Presupuesto 2018 - Comparativo con 2017

Financiamiento de los diferentes tipo de Becas

Tipo de Beca	Techos 2017	Techos MINCYT 2018	Requerimientos CONICET 2018	Diferencias
Becas Doctorales	2.030.355.900,00	2.310.394.363,38	2.310.394.363,38	-
Becas Postdoctorales	519.569.564,00	774.034.334,93	774.034.334,93	-
Otras Becas	28.874.536,00	24.255.000,00	37.397.250,00	13.142.250,00
Totales	2.578.800.000,00	3.108.683.698,31	3.121.825.948,31	13.142.250,00

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
 Codificación: PPU

CONICET

ANEXO VII

Análisis de Metas 2018 Vs. 2017

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2017	Variación
Programa 01	Crédito Presupuestario	523.025.889	574.296.870	-8,93%
Programa 16	Crédito Presupuestario	11.227.884.833	10.128.310.000	10,86%
Formación de Becarios	243 - Becario	11.491	11.997	-4,22%
Formación de Becarios	543 - Becario Formado	2.661	3.500	-23,97%
Formación de Investigadores del Esc. Cient. Tecn.	155 8- Investigador	10.736	-	N / A
Formación del Personal de Apoyo del Esc. Cient. Tecn.	155 9- Personal de Apoyo	2.833	-	N / A
Programa 17	Crédito Presupuestario	-	48.440.000	N / A
Programa 18	Crédito Presupuestario	315.916.278	-	N / A
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	376 - Proyecto en Ejecución	2.145	2.100	2,14%
Visitas Guiadas	045 - Visitante	150.000	145.000	3,45%
Visitas Guiadas	075 - Alumno Atendido	104.000	103.000	0,97%
Publicaciones Técnicas	148 - Publicación	15	15	0,00%
Asesoramiento Técnico	30 - Caso	165	105	57,14%
Asesoramiento Técnico	422 - Caso Investigado	521	520	0,19%
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	717 - Patente	132	147	-10,20%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	634 - Proyecto Terminado	26	496	-94,76%
Financ. de Proyectos Inv y Desarrollo Internacionales	634 - Proyecto Terminado	129	82	57,32%
Programa 19	Crédito Presupuestario	10.000.000	-	N / A
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	158 4-Campaña Realizada	5	-	N / A
Relevamiento Geológico - Geofísico	158 4-Campaña Realizada	3	-	N / A
Total	Total Crédito Presupuestario	12.076.829.000	10.751.046.870	12,33%

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
Codificación: PPU

Comparativo entre Techos MINCYT
Y Elevado al Congreso

Tipo de Gastos	Requerimientos al 24/07/2017	Techos MINCYT al 24/07/2017	Requerimientos ajustados al 20/09/2017	Techos MINCYT al 20/09/2017	Elevado al Congreso	Incremento respecto a Techos MINCYT al 24/07/2017 y lo elevado a Congreso
Gastos Corrientes	13.202.166.562,00	12.076.829.000,00	13.059.650.844,00	12.376.829.000,00	12.594.856.000,00	518.027.000,00
Gastos de Capital	619.455.725,00	-	619.455.725,00	-	310.140.000,00	310.140.000,00
Totales	13.821.622.287,00	12.076.829.000,00	13.679.106.569,00	12.376.829.000,00	12.904.996.000,00	828.167.000,00

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto
Codificación: PPU

COMPOSICION DEL DEFICIT - PRESUPUESTO 2018

MONTO	OBSERVACIONES
GASTOS EN PERSONAL	Orden de pago estimada a efectuarse contabilizando 374 cargos en SIREP, 13.010 CIG Y CPA (50 CIG Citronas Ad Honorem), 1.192 Ad. O y 264 condados 2343 y jubilados. Se considera crecimiento vegetalivo y esporádico. Se considera el subsidio a los salarios de 300 millones para financiar los 600 cargos (no se sumará con las vacaciones). CIC \$179.386.145 150 CPA \$60.285.620
BIENES DE CONSUMO	1.321.246
SERVICIOS NO PERSONALES	
Sede central	37.530.000
Museo B. Rivadavia	6.600.000
Bocas	13.142.250
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CORRIENTES	Se manifiesta cantidad de 11.461 becas, según proyección # diciembre 2017, incluye otros tipos de becas: Fulbright, becas para investigadores CONICET, Quedan sin financiar becas entre las que se encuentran CONICET/ Montevideo, con el CONICET/Financ, programa de pasantías en el exterior para becarios postdoctorales, programa de pasantías en el exterior para investigadores asistentes, programa becas cofinanciadas con empresas.
Proyectos de investigación	86.487.000
Unidades Ejecutoras	120.000.000
Vinculación Tecnológica	25.000.000
Palmyra Azul	40.000.000
Tecnópolis	10.000.000
Cooperación Internacional	20.000.000
Contraparte Cooperación Internacional ANFOYT y Mincyt	20.000.000
Reuniones y Otros	34.800.000
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	
Equipamiento	
Proyectos de inversión	
TOTAL	414.880.496

Fuente: Gcla. de Administración - 26/09/2017.

Codificación: PPA